



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 6 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-87566-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza por un periodo de seis (6) meses, destinados a los siete (7) Centros de Salud y la Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 300/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 336/25 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8 y SUPERLIMP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 4.426.705,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24 y Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 336/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza por un periodo de seis (6) meses, destinados a los siete (7) Centros de Salud y la Posta Sanitaria de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 4.426.705,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9078UG, U.G.C. UC9074, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

00 12 53

/25.

M.S.
CS

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPÁ, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

00 1253

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 12	\$ 1.273.500,00
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 3, 13, 16 y 17	\$ 2.328.250,00
SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 5, 9, 10, 11, 14 y 15	\$ 824.955,00
TOTAL		\$4.426.705,00

M.S.
CS

ECUADOR
EL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud